



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00476 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Jessyca Andrea Echavarría Álvarez y otros
Demandado	Quirustetic S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento dictamen

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines previstos en el artículo 228 del CGP, el dictamen pericial allegado por el CENDES.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b469aa355f369a2e628153794f36aeeebd6715fb4c158eb3631a608befc3698c**
Documento generado en 31/01/2023 11:15:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>